



Nuevo esquema normativo de incentivos al financiamiento a las MiPyMEs

En el marco del proceso de normalización y simplificación en materia regulatoria, el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) estableció un sistema de incentivos para fomentar el financiamiento a las MiPyMEs.

A partir de abril de 2024 entrará en vigor el nuevo esquema normativo de incentivos al financiamiento a las MiPyMEs.

En el marco del proceso de normalización y simplificación en materia regulatoria, el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) estableció un sistema de incentivos para fomentar el financiamiento a las MiPyMEs.

A partir de abril de 2024 entrará en vigor el Cupo MiPyME Mínimo, un esquema simplificado de incentivo para fomentar la asistencia crediticia basado en la disminución de encajes.

En concreto, las entidades financieras sólo podrán beneficiarse de las reducciones de sus requisitos de efectivo mínimo (encajes) vinculados con la proporción de créditos a MiPyMEs en la medida que el saldo promedio de estas financiaciones sea de al menos el 7,5% de sus depósitos del sector privado no financiero en pesos, y que al menos el 30% de dicho monto sea destinado a proyectos de inversión a un plazo mínimo de 24 meses de vida promedio. Las tasas de interés se pactarán libremente entre las partes.

En forma complementaria se agrega un nuevo incentivo para fomentar préstamos a más largo plazo. **Los financiamientos a proyectos de inversión de MiPyMEs que sean otorgados a un plazo mayor o igual a 36 meses de vida promedio permitirán a la entidad financiera otorgante reducir, en forma adicional, un 40% del monto del financiamiento de su requisito de efectivo mínimo.**

El BCRA mantiene su compromiso de continuar con el proceso de normalización y flexibilización regulatoria a medida que las condiciones macroeconómicas continúen estabilizándose. En ese sentido, se prevé que la normalización permita continuar desactivando los subsidios que, a través de incentivos artificiales, generan un costo cuasi fiscal al BCRA que deriva en mayor emisión monetaria.

Jueves 21 de marzo de 2024 e